

# FICHA TECNICA APROBADA

## CARACTERISTICAS GENERALES

---

### Características generales del bien

Denominación del Bien	:	ENVASE PLASTICO PARA ESPUTO CON TAPA ROSCA
Denominación técnica	:	ENVASE PLASTICO PARA ESPUTO CON TAPA ROSCA
Grupo/clase/familia/item	:	Equipo de laboratorio, medición, observación y comprobación/Equipo científico y de laboratorio /Contenedores y suministros para recolección y transporte de especímenes /Aparatos o envases de recolección de esputos
Nombre del Bien en el catalogo del SEACE	:	ENVASE PLASTICO PARA ESPUTO CON TAPA ROSCA
Código	:	4110412300129838
Unidades de medida	:	100 UNIDADES MINIMAS DE FORMA DE PRESENTACIÓN (Unidad)
Anexos adjuntos	:	
Descripción general	:	Material: Polietileno de alta densidad. Frasco boca ancha, de 10 +/- 1 g de peso, con tapa de polipropileno, color blanco semitransparente. Acabado: Libre de rebabas y/o aristas cortantes. Para uso en recolección de muestra de esputo.

### Características generales de la Ficha

Version	:	2
Estado	:	Aprobada
Periodo para recibir sugerencias en el SEACE	:	del 13/10/2006 al 27/10/2006
Fecha de inscripción en el SEACE	:	24/01/2007 17:16

## CARACTERISTICAS TECNICAS

---

1) El material de uso médico y quirúrgico, polietileno de alta densidad, debe cumplir cada una de las características según los requisitos establecidos en la presente ficha técnica.

## REQUISITOS

---

El producto debe contar con los siguientes documentos técnicos vigentes:

- 1) Especificaciones Técnicas del Producto
- 2) Constancia de Inscripción del producto ofertado en el Registro de Productos Industriales Nacionales (RPIN), cuando corresponda

## EXIGIR CERTIFICACION

---

### Obligatorio

## OTRAS ESPECIFICACIONES

---

### OTRAS ESPECIFICACIONES

#### Logotipo

El producto, deberá llevar el logotipo solicitado por la respectiva Entidad, con letras visibles y tinta indeleble preferentemente de color negro:

1. Consignar la frase: "Estado Peruano"
2. Nombre de la Entidad o LOGOTIPO
3. Consignar la frase: "Prohibida su Venta" (Opcional - Deberá determinarse en la pro forma del contrato)
4. Nomenclatura del proceso de selección

#### Embalaje

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Cajas o bolsas nuevas resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.

Cajas o bolsas debidamente rotuladas indicando nombre del producto, cantidad, nombre del proveedor, con un contenido máximo de 500 unidades.

Dicha información podrá ser indicada en etiquetas.

Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros

ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS:

1. En caso de suministro, deberá adjuntarse a la pro forma del contrato el cronograma de entregas con expresa indicación de la cantidad de bienes que formarán parte de cada entrega y el lugar de destino.
2. En el Acto de Recepción de los bienes que formarán parte de la entrega, el proveedor deberá entregar en el punto de destino, copia simple de las especificaciones técnicas del producto.
3. En la pro forma del contrato deberá incluirse una cláusula de compromiso de canje y/o reposición, en caso el producto haya sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario, en un plazo máximo no mayor de 60 días y sin costos para la Entidad.
4. En la pro forma del contrato deberá incluirse los demás considerados en el artículo 15º del Reglamento de la Modalidad de Selección por Subasta Inversa Presencial (Resolución N° 324-2006-CONSUCODE/PRE publicado el 08 de Agosto del 2006).